Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

ID: 239609

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL SEGUNDO LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 6/2012 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL MINISTERIO DE REALCIONES EXTERIORES"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del día diez y seis de agosto del año dos mil doce, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco esquina J. E. O`Leary, piso 3, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del Segundo llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Núm. 06/2012 "Adquisición de Combustibles para el Ministerio de Relaciones Exteriores", aprobado por Resolución 880/2012 de fecha 20 de julio de 2012, en la cual se hallan presentes los siguientes miembros del comité de Evaluación: por la representante de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Licenciada **Esther Giubi**; el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado **Juan Andrés Cáceres**, el Director Administrativo, Señor **Martín Cubilla;** el Director de Finanzas Ministro **Enrique Insfran**; la representante de la Dirección de Asuntos Legales, Dra. **Gloria Merlo.** ----------

Seguidamente los miembros del Comité dan lectura al acta de apertura realizado en fecha 13 de Agosto del presente, en el cual consta que presento oferta la siguiente empresa:

1) ESTACION BAHÍA S.R.L., por un monto total unitario de Gs. **27.710**.- (Guaraníes veinte y siete mil setecientos diez) correspondiente al total unitario de la oferta.----------

Seguidamente, el Comité de Evaluación en base a los Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación, establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, procede al Examen preliminar de las ofertas, a fin de verificar el suministro de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

RECAUDOS LEGALES	Estación BAHÍA S.R.L.
Documentos sustanciales	
Formulario de la oferta, debidamente completado y firmado **(60 días)**	cumple
Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado	cumple
Garantía de mantenimiento de oferta (validez por 90 días- mínimo 5%)	cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	cumple
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SIPE (Activo-Constancia Nº 1205043
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE (Activo-Constancia Nº 1205043
Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes).	SIPE (Activo-Constancia Nº 1205043

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL SEGUNDO LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 6/2012 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL MINISTERIO DE REALCIONES EXTERIORES"

Del cuadro precedente se desprende que la firma ***Estación BAHÍA S.R.L.,*** **"CUMPLE",** con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Siguiendo con los criterios de evaluación, solicitados en el PBC, se procede a analizar el **Método de evaluación y Comparación de los precios de las Ofertas,** para lo que se elaboró la Planilla Comparativa de Precios, que a continuación se expone:

Descripción	***ESTACION BAHIA S.R.L.***
Grupo – Cancillería Nacional	
*NAFTA SUPER (*95 Octanos como mínimo)	7.380
*NAFTA SUPER (*97 Octanos en adelante)	8.450
Grupo – Com. Nac. Demarc. de Limites	
*NAFTA SUPER (*95 Octavos como mínimo)	7.380
GAS LICUADO DE PETROLEO	4.500
Total General de las Ofertas	**27.710**

En el cuadro precedente, se puede observar que la única oferta presentada corresponde a la firma ***Estación BAHÍA S.R.L.,*** cotizando la totalidad de lo requerido, por lo que pasa para la siguiente evaluación y se procede a cotejar la presentación de las documentaciones formales, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

El comité procede a cotejar la presentación de las documentaciones de carácter formales, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del Referido llamado que se expresa en el siguiente cuadro:

Análisis de documentaciones formales

RECAUDOS LEGALES	
Documentos No Sustanciales	
Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), sobre la red de bocas de expendio presentadas.-	Cumple
Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos	Cumple
Declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la Autoridad competente, en aplicación a la Ley de Impacto Ambiental.	Cumple
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	Cumple
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión y/o recepciones finales, de servicios similares a los ofertados, correspondiente a los últimos 3 (tres) años de su actividad comercial.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL SEGUNDO LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 6/2012 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL MINISTERIO DE REALCIONES EXTERIORES"

Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP, en la ***Resol. DNCP Nº 941/2010***	Cumple
Fotocopia legible del Balance General y del Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos 3 (tres) años (2008, 2009 y 2010).	Cumple
Listado de estaciones de servicios habilitados para el canje de vales	Cumple

De la verificación realizada, se pude determinar que la oferta presentada por **ESTACION BAHIA S.R.L.** para la Adquisición de Combustible, ***"CUMPLE"*** con el análisis de documentaciones formales, por lo que inmediatamente se procede a verificar los Criterios Técnicos, teniendo como referencia el cumplimiento con las especificaciones técnicas y plan de entrega, dichas documentaciones resultan satisfactorias a los miembros del comité, por lo que la oferta ***"CUMPLE"***. Seguidamente se analiza los **Requisitos para la Calificación Posterior**, según lo solicitado en el PBC, para analizar la situación Financiera actual del Oferente, para la cual se tiene en cuenta los siguiente: **a) capacidad financiera** en base a los balances presentados, cuyo detalle consta en la siguiente planilla de evaluación financiera:

Capacidad Financiera	Cumple o No Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA: RATIO DE LIQUIDEZ (DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple 1,18
CAPACIDAD FINANCIERA: NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple 0,61
CAPACIDAD FINANCIERA: RENTABILIDAD (NO DEBERÁ SER NEGATIVO)	Cumple 1,04

b) experiencia y capacidad técnica, tomando en cuenta los contratos presentados y referencias de clientes en el ramo, constatándose que la empresa ***ESTACION BAHIA S.R.L.,*** "**CUMPLE**" con dichos criterios.----------

De todo lo expuesto y cumpliendo a cabalidad con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado y en base al análisis realizado, el Comité de Evaluación, recomienda **ADJUDICAR** el **total de la oferta para el Grupo – Chancillería Nacional y Grupo – Comisión Nacional Demarcadora de Limites**, para sus respectivos Ítems, a la mencionada firma, siendo el monto máximo de la adjudicación por **guaraníes doscientos cinco millones setecientos catorce mil trescientos,** (G. **205.714.300)** y por un monto mínimo de **guaraníes ciento tres millones**, **(G. 103.000.000).**---------- ----------

CONCLUSIÓN:

Recomendar la **ADJUDICACION** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 6/2012 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**",** a la siguiente firma:

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL SEGUNDO LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 6/2012 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL MINISTERIO DE REALCIONES EXTERIORES"

1- ESTACION BAHIA S.R.L., por el monto máximo de **guaraníes doscientos cinco millones setecientos catorce mil trescientos** (G. **205.714.300)** y por el monto mínimo de **guaraníes ciento tres millones**, (G. **103.000.000)**.----------

A continuación el Comité de Evaluación, solicita la elaboración de la Resolución de Adjudicación correspondiente, a fin de dar inicio al proceso de ejecuciones de los contratos.----------
Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las trece horas. ----------

Licenciado Juan Andrés Cáceres
Director General de Administración y Finanzas

Licenciada Esther Giubi
Representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

Ministro Enrique Insfran
Director de Finanzas

Señor Martín Cubilla
Director Administrativo

Doctora Gloria Merlo
Representante de la Dirección de Asuntos Legales